

9 de marzo de 2016

CARTA CIRCULAR 2016-2017-02

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

PROCESO PARA RENOVACIÓN DE BECA PELL 2016-2017

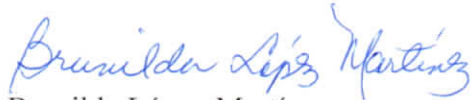
Te saludamos cordialmente al comenzar el proceso de Asistencia Económica para el próximo año académico 2016-2017. Si aún no has completado tu solicitud gratuita de ayuda económica federal (FAFSA por sus siglas en inglés), te exhortamos a hacerlo. Solicitar es tan fácil como:

1. Visitar a tu oficial de Asistencia Económica para que éste te oriente cómo completar la FAFSA electrónicamente.
2. Recuerda:
 - Si no tienes FSAID, accede a la dirección electrónica www.fsaied.ed.gov para que solicites un número de identificación personal (contraseña) para ti y otro para uno de tus padres si dependes de ellos. Estos números servirán como firma electrónica en la FAFSA.
 - Si ya tienes un FSAID no tienes que solicitar uno nuevo, sólo verifica que esté activo.
 - Si no recuerdas tu número de FSAID, tienes que acceder al enlace antes mencionado para solicitar copia del mismo. En este procedimiento el sistema te presentará la pregunta de seguridad que seleccionaste y deberás contestar la misma de acuerdo a la selección. Recuerda que debes estar seguro si lo hiciste en letras mayúsculas o minúsculas y/o una combinación de ambas.
3. Luego debes completar la solicitud de ayuda económica en www.fafsa.ed.gov. Además del FSAID, necesitarás tu número de seguro social y el de tus padres (si eres dependiente), tu número de licencia de conducir, datos sobre los ingresos o beneficios económicos de tu hogar recibidos en el 2015 y el código federal **003943** que identifica a la UPR-Humacao.
4. Es importante darle seguimiento a tu solicitud. Debes recibir el informe de elegibilidad (SAR) en los próximos cinco (5) días a vuelta de correo electrónico (si provees tu dirección de gmail) o en dos (2) semanas a vuelta de correo regular.

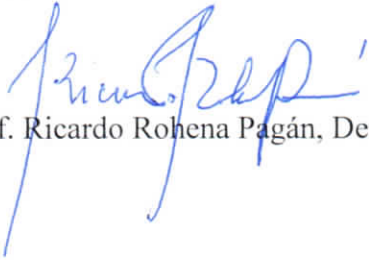
5. Una vez el portal esté configurado para el próximo año académico 2016-2017 debes estar pendiente ya que se les enviará otro comunicado con las instrucciones a seguir.

Recuerda, si solicitas a tiempo y eres elegible, tendrás el beneficio de que sea adjudicado a tu balance de beca la matrícula de agosto de 2016. Esta elegibilidad estará sujeta a la evaluación de requisitos establecidos por el Departamento Federal de Educación y a las Políticas y Normas de Elegibilidad Académica para la Participación de los Programas de Asistencia Económica de la Universidad de Puerto Rico.

Si tienes dudas, puede visitar nuestra Oficina en la Universidad de Puerto Rico en Humacao. Estamos siempre en la disposición de aclararle las mismas.



Brunilda López Martínez
DIRECTORA



Vo.Bo.:Prof. Ricardo Rohena Pagán, Decano de Estudiantes